

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

4623 *Resolución de la Delegación del Gobierno en Asturias por la que se somete a información pública la expropiación de bienes y derechos comprendidos dentro de la zona de reserva del Puerto de Avilés.*

La zona de servicio vigente del Puerto de Avilés fue aprobada por Orden Ministerial de 21 de julio de 2006, incluyendo dentro de la misma los espacios de reserva que garanticen la posibilidad de desarrollo de la actividad portuaria.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 69, apartado 5 del Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011), uno de los efectos que produce la aprobación de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios es la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios de los bienes de propiedad privada comprendidos dentro de la zona de servicio del puerto.

Con fecha 21 de octubre de 2021, la Jefa del Departamento de Planificación y Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Avilés suscribe "Informe justificativo de la necesidad de expropiación de terreno dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, en la margen derecha de la ría".

A la vista del mismo la Autoridad Portuaria de Avilés, beneficiaria de la expropiación, ha formulado relación de los bienes y derechos (que se detallan en anexo) que considera de necesaria expropiación, sobre la cual esta Delegación de Gobierno, de acuerdo con los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, abre un período de información pública por un plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, al objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación.

El expediente puede ser consultado en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Avilés, sitas en la travesía de la Industria nº 98, de Avilés (planta 2ª – Departamento de Secretaría General), de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

ANEXO

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Titular	Ref. Catastral	Lugar	Superficie Expropiación (en m²)	Aprovechamiento	Expropiación total/parcial
Escorias y Derivados, S.A.	4884402TP6258S0001QR 4884402TP6258S0000ME	Subparcela a Polígono Ensidesa Suelo (Avilés)	14.044,00	Portuario	Total

Oviedo, 3 de febrero de 2022.- La Delegada del Gobierno en Asturias, Delia Losa Carballido.

ID: A220004961-1